



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LAS PALMAS

CREDENCIAL
de
INSTALADOR AUTORIZADO DE FONTANERÍA
En favor de:

D. FRANCISCO JAVIER VEGA UCHA

Nº de Registro: FON-43756823-J

Que ha obtenido, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección Territorial, de fecha 11 de enero de 2001, por la que se hace pública la calificación final de los exámenes reglamentarios para la obtención del carnet o credencial de Instalador Autorizado de Fontanería, la calificación de **APTO** en las pruebas realizadas en Diciembre de 2000, otorgándosele por ello la presente credencial, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 de la Instrucción Técnica Complementaria ITA 13, de la Orden de esta Consejería, de 12 de abril de 1.996, por la que se establecen normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas de las instalaciones interiores de suministro de agua (B.O.C. nº 53, de 1/05/96).

Esta credencial habilita a su titular para realizar las operaciones recogidas en el apartado 2 de la citada ITA 13, con las obligaciones señaladas en el apartado 4 de la misma y las responsabilidades que se deriven de la normativa vigente, si bien, no podrá realizar dichas operaciones mas que en la plantilla de una Empresa Instaladora de Fontanería inscrita en el Registro a que se refiere el apartado 7.2 de la citada ITA 13.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a veinticinco de enero de dos mil uno.

Uº Bº
EL DIRECTOR TERRITORIAL



JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Fdo.: Manuel Sánchez Rodríguez.

Fdo.: Antonio López Gullías.